

 COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA NIT. 800228813-3 Resolución 14172 diciembre 5 del 2002	Código:	GD-F.02	Pág. 1 de 1
	Versión:	00	
	Fecha de Aprobación:	09/07/2021	
	RECTORIA		
	Proceso: GESTIÓN DOCUMENTAL		
COMUNICADO			

DESIGNACIÓN SUPERVISOR, CONTRATO N° 006 - 2026,

La Licenciada Ángela Johana Manrique Monsalve, en calidad de rectora de la institución educativa Roberto García Peña de Girón, amparada dentro de las facultades que la ley le confiere, así como el manual de contratación y siendo la única que actúa como docente administrativo, actuó como **SUPERVISOR** del contrato N° 008 de 2024, que tiene por Objeto: **"COMPRA DE PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL COLEGIO ROBERTO GARCÍA PEÑA VIGENCIA 2026-2027"**.

La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".

El supervisor de los contratos siempre debe ser un funcionario de la Entidad Estatal. Para su selección debe tenerse en cuenta que el mismo no requiere un perfil predeterminado, pero que sí es necesario que pueda actuar al menos como par del contratista y que tenga asignadas funciones relacionadas con el objeto contractual.

Se expide la presente constancia a los 15 días del mes de julio de 2026, para cumplir con los fines pertinentes de la ley.

Cordialmente,



ANGELA JOHANA MANRIQUE MONSALVE
Rectora